



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 11 0 AGO 2022.

RES. DECECO N° 1717-22

Expte. N° 6526/22

VISTO:

La Nota presentada por el Coordinador Tic de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice la liquidación y el pago de horas extras al Lic. Fernando Aguirre Vasco; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Aguirre Vasco prestó servicios en el mencionado Departamento debido al incremento de servicios y a la falta de personal en el mismo.

Que se cuenta con el informe correspondiente de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 7.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de hasta veinte (20) horas extras mensuales durante los meses de Marzo y Abril de 2022, al Lic. AGUIRRE VASCO, Lorenzo Fernando, D.N.I. N° 19.090.930, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales cumplidas por el Lic. AGUIRRE VASCO, serán certificadas por el Ing. Miguel Ángel Soto López, Coordinador Tic de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución a la Res. CS N° 140/21 Art. 11, Res CS N° 145/22 (Prórroga del presupuesto para el Ejercicio Financiero 2022).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.S.S.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



Mg. ANGÉLICA EL VIRREASTORCA
VICE DECARA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa